



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 146-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 04 de octubre de 2018

VISTO: Oficio N° 377-2018-UNDC/CO/P/V/PAC de fecha 26.09.18, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Oficio N° 377-2018-UNDC/CO/P/V/PAC de fecha 26.09.18, la Vicepresidencia Académica, remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Admisión 2019;

Que, mediante Acta N° 038-2018 de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 04.10.17, sus integrantes por unanimidad acordaron: 1° Designar a los miembros de la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete, la misma que está conformada por: Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana – Presidente de la Comisión de Admisión, Dra. Miriam Viviana Nández Silva – Miembro de Asuntos Académicos, Mg. Néstor Cuba Carbajal – Miembro de Gestión Logística;

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 04.10.18;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Admisión 2019 de la Universidad Nacional de Cañete, conformado por:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|
| - Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana | Presidente de la Comisión de Admisión |
| - Dra. Miriam Viviana Nández Silva | Miembro de Asuntos Académicos |
| - Mg. Néstor Cuba Carbajal | Miembro de Gestión Logística |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión designada deberá presentar su Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ABAD OSNAYO-VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Interesados (03)
Oficina de Comunicaciones
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Archivo
ADV/Sec.Gral.